

OFICIO N° - 0120- CCPD-A - SE-2018

Alausí, 29 mayo de 2018

PARA: Ing. Álvaro Paul Solís Naranjo  
PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSI (delegado)

DE: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi.

ASUNTO: Propuesta, día del Niño  
En su despacho.

*Proceso  
Carjime Correspondio  
29.05.2018  
[Signature]*

Reciba un cordial saludo y nuestros deseos de éxitos en sus funciones a nombre de quienes conformamos el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi, (CCPD-A), entidad que busca proteger y garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria del Cantón Alausi.

Señor Presidente del CCPD-A, me remito ante su digna Autoridad, sírvase en encontrar la PROPUESTA "CALLE DE LA NIÑEZ" en homenaje al Día Internacional del Niño, (01 de Junio) con la finalidad que respeten los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes haciendo énfasis en los derechos a la identidad, integridad, asociación y a la no discriminación garantizados en el Art. 10 y art. 44 de la Constitución de la República del Ecuador. Para fortalecer como una política Pública Cantonal se ha unificado las entidades del estado desconcentrado a nivel Cantonal y Provincial con la cual se creó la RED inter - institucional y conjuntamente el Evento a realizar el día viernes 01 de junio de 2018, a partir de las 9h00, lugar de concentración Parque del Niño. Ubicado en la Plaza Jesús camañero, luego su recorrido será por la Av. 5 de junio hasta llegar a la Plazoleta Guayaquil. Para lo cual sírvase en autorizar de acuerdo al Plan Operativo Anual de CCPD-A, y poder Construir un Alausi de Derechos. Adjunto Propuesta.

Hago propicia la ocasión para expresar mi sentimiento de consideración y estima.

Cordialmente,

*[Signature]*  
Mga. Raúl Curi Santibáñez

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD-A LAUSI

C/c.-archivo



Copia.  
Adjunto  
Propuesta.

## PROPUESTA

"CALLE DE LA NIÑEZ" con mi participación construiré mis sueños

HOMENAJE POR 1° DE JUNIO DIA INTERNACIONAL DEL NIÑO: ALAUSI - 2018

### PRESENTACIÓN

PARA,	Ing. Álvaro Solís Naranjo PRESIDENTE DEL CCPD-ALAUSI
DE	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi
ASUNTO,	Declarar que el primero de junio de cada año se conmemore en el Ecuador el Día de la Niñez para reconocer a niñas, niños y adolescentes. Que son el presente de la sociedad.
FECHA DEL EVENTO,	Viernes 01 de junio del 2018.
LUGAR	Av. 5 de junio frente al cuerpo de Bomberos del Cantón Alausi.
HORA	08H30- 13h00

#### 1- Antecedentes.

En el Ecuador se han dado progresivos avances normativos dirigidos a garantizar el derecho a la participación y el ejercicio de ciudadanía por parte de niños, niñas y adolescentes.

La Constitución de la República del Ecuador (2008) reafirma la ciudadanía de niños niñas y adolescentes y reconoce sin distinción los derechos de participación:

**Art. 6.- Todas las ecuatorianas y ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución.**

La Nacionalidad Ecuatoriana es el vínculo jurídico político de las personas con el Estado, sin perjuicio de su pertenencia a alguna de las nacionalidades indígenas que coexisten en el Ecuador plurinacional.

La Nacionalidad Ecuatoriana se obtendrá por nacimiento o por naturalización y no se perderá por el matrimonio o su disolución, ni por la adquisición de otra nacionalidad.

**Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad.** El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afectan; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

**Art. 61.-** Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

1. Elegir y ser elegidos.
2. Participar en asuntos de interés público.
3. Presentar proyectos de iniciativa popular.
4. Ser consultados.
5. Fiscalizar los actos del poder público.
6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular.
7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativa, pluralista y democrática, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.
8. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten.

Las personas extranjeras gozarán de estos derechos en lo que les sea aplicable.

<p><b>Art. 95.-</b> Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.</p> <p>La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.</p> <p>El Código de la Niñez y Adolescencia (2003) se adelanta a la normativa constitucional y reconoce los derechos de participación de niños, niñas y adolescentes, no sólo como enunciados sino que establece -en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia- mecanismos para asegurar su ejercicio y exigir su cumplimiento:</p>	
<p><b>Art. 59.-</b> Derecho a la libertad de expresión.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresarse libremente, a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, oralmente, por escrito o cualquier otro medio que elijan, con las únicas restricciones que impongan la ley, el orden público, la salud o la moral públicas para proteger la seguridad, derechos y libertades fundamentales de los demás.</p>	
<p><b>Art. 60.-</b> Derecho a ser consultados.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser consultados en todos los asuntos que les afecten. Esta opinión se tendrá en cuenta en la medida de su edad y madurez.</p> <p>Ningún niño, niña o adolescente podrá ser obligado o presionado de cualquier forma para expresar su opinión.</p>	
<p><b>Art. 61.-</b> Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.- El Estado garantiza, en favor de los niños, niñas y adolescentes, las libertades de pensamiento, de conciencia y de religión, sujetas a las limitaciones prescritas por la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, los derechos y libertades fundamentales de los demás.</p> <p>Es derecho y deber de los progenitores y demás personas encargadas de su cuidado, orientar al niño, niña o adolescente para el adecuado ejercicio de este derecho, según su desarrollo evolutivo.</p>	
<p><b>Art. 62.-</b> Derecho a la libertad de reunión.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a reunirse pública y pacíficamente para la promoción, defensa y ejercicio de sus derechos y garantías.</p>	
<p><b>Art. 63.-</b> Derecho de libre asociación.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a asociarse libremente con fines lícitos. Este derecho incluye la posibilidad de los adolescentes de constituir asociaciones sin fines de lucro, con arreglo a la ley.</p> <p>El Estado garantizará y fomentará el ejercicio de este derecho, principalmente en materia de asociaciones estudiantiles, culturales, deportivas, laborales y comunitarias.</p> <p>Se prohíbe cualquier restricción al ejercicio de este derecho, que no esté expresamente prevista en la ley.</p> <p>Asimismo, el Código de la Niñez y Adolescencia para asegurar que las demandas y propuestas de niños, niñas y adolescentes incidan en espacios de toma de decisiones establece la obligación de promover la conformación de Consejos Consultivos:</p>	

**Art. 198.- Normas de funcionamiento.-** El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia dictará las normas reglamentarias necesarias para su funcionamiento, en especial las referentes a elecciones, formas de sesionar y tomar decisiones, inhabilidades e incompatibilidades, dictas y viáticos.

Podrá conformar comisiones consultivas, comisiones permanentes especializadas para preparar las propuestas de políticas y programas y comisiones mixtas o especiales para el estudio de temas específicos.

Estas comisiones podrán integrarse con especialistas que no formen parte del Consejo u otros organismos del Sistema Nacional.

Tanto el Consejo Nacional como los Concejos Cantonales promoverán la formación de consejos Consultivos de niñas, niños y adolescentes, en sus respectivos niveles nacionales y seccionales.

Finalmente, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) expedida con el objeto de propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación incorpora a los consejos consultivos como uno de los principales mecanismos de participación ciudadana:

**Art. 80.- De los Consejos Consultivos.-** Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

La Constitución de la República ha definido los derechos de la niñez y la adolescencia como parte de las personas y grupos de atención prioritaria y, ha hecho consideraciones especiales como su interés superior y la prevalencia de sus derechos sobre los demás.

En el marco de estos derechos, el Estado Ecuatoriano mantiene un engranaje normativo que garantiza la participación de las niñas, niños y adolescentes. Este engranaje normativo está sujeto a lo que manda la Constitución de la República y es en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la que se establece que "...la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria."<sup>11</sup> Además, se regirá por los principios de igualdad, interculturalidad, plurinacionalidad, autonomía, solidaridad.

En la misma Ley, en su sección cuarta, dice que "los Consejos Consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas y ciudadanos o por organizaciones civiles, que se constituyen en espacios y organismos de consulta..."<sup>12</sup> Además establece que las autoridades o instancias mixtas o paritarias tienen la facultad de convocarlas en cualquier momento.<sup>13</sup>

El Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia en su artículo 198, señala que: "...Tanto el Consejo Nacional como los Consejos Cantonales, promoverán la conformación de Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivos niveles nacionales y seccionales"<sup>14</sup>

En cuanto a los Gobiernos autónomos descentralizados, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización en el Art. 303 define que "... El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria... La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa..." Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos"<sup>15</sup>.

Esta es la articulación normativa en la cual se basa la existencia de los consejos consultivos como mecanismos de participación para la formulación de políticas públicas que los involucra.

El Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Alausí, en transición hacia Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional, es una entidad pública conformada de manera paritaria por representantes del estado y de la sociedad civil y que tiene como mandato constitucional la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para el cierre de brechas de desigualdad generacionales e intergeneracionales, siendo la población para su acción las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

<sup>11</sup> Ley orgánica de participación ciudadana. Art. 4

<sup>12</sup> Ley orgánica de participación ciudadana. Art. 80

<sup>13</sup> Ibid

<sup>14</sup> Código orgánico de la niñez y la adolescencia

<sup>15</sup> Código orgánico de ordenamiento territorial autonomía y descentralización

La formulación e implementación de políticas públicas dirigidas hacia la niñez y la adolescencia, son prioridades del Gobierno. Es así que Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Alausí, como entidad pública, enfoca su accionar entre otros, en los derechos de este grupo etario, contemplados en los instrumentos internacionales de derecho y en la Constitución de la República del Ecuador, la cual fundamenta que todas las personas son iguales y que las niñas, niños y adolescentes tienen derechos específicos para su edad y que además, prevalecen sobre los derechos de los demás grupos generacionales.

El Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Alausí está convencido que el Gobierno y la sociedad deben, desde la corresponsabilidad, aportar en la actoría libre de niñas, niños y adolescentes, que conlleven a que sean felices, con pensamiento propio y crítico, promoviendo su autonomía, responsabilidad, espíritu democrático, justicia y equidad; además, potenciar una corresponsabilidad con los otros grupos de atención prioritaria contemplados en la Constitución de la República del Ecuador y el Estado en su totalidad.

Entonces conocedores de la importancia de los derechos, y con el propósito de aportar en los procesos de participación, el Consejo Cantonal de la Niñez y la Adolescencia de Alausí, en transición hacia el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, presenta la **Requerimiento de materiales para la elección y conformación de los nuevos representantes al consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes del Cantón Alausí; período 2014- 2016**. Basados en un enfoque de derechos humanos y de integralidad, de participación social y política.

Estapropuesta, dirigida a los niños, niñas y adolescentes de todo el Cantón Alausí, pretende la conformación de los mencionados consejos con una participación basada en la reflexión, la inclusión, el liderazgo participativo y los mecanismos de la democratización y procedimientos parlamentarios.

#### 4.- JUSTIFICACION

Alausí es un cantón de la Provincia de Chimborazo en el Ecuador. Se sitúa en una altitud promedio de 2.340 msnm.

La cota más baja del cantón es de 1.225 msnm, en la parroquia Huigra y la mayor se encuentra a 3.340 metros sobre el nivel del mar en Achupallas. Tiene una superficie de 1.707 km<sup>2</sup>. La temperatura media es de 14 a 15 °C.

Alausí se encuentra a 97 km de Riobamba, en un pequeño valle al pie del cerro Gampala, en la depresión en la que se sitúa el río Chanchán.

La población cantonal es de 64.059 habitantes, de los cuales 21.220 habitantes existen en la cabecera urbana de Alausí, y 42.839 viven en el sector rural. Tiene una densidad poblacional de 25 habitantes por km<sup>2</sup>.

La tasa de crecimiento anual de la población para el período 1990-2001, fue de 0,8%. En el área rural del cantón se encuentra concentrada el 13% de la población de Alausí. Algunos parámetros significativos de los servicios existentes en el cantón son:

- Agua entubada dentro de la vivienda: 23%,
- Energía eléctrica 79,7%,
- Servicio telefónico 10,53%.

En síntesis, el déficit de servicios residenciales básicos alcanza al 82,06% de viviendas<sup>2</sup>

El Día Universal del Niño es un día consagrado a la fraternidad y a la comprensión entre los niños del mundo y destinado a actividades para la promoción del bienestar y de los derechos de los niños del mundo.

En 1954, la **Asamblea General de las Naciones Unidas** recomendó que se instituyera en todos los países un **Día Universal del Niño** y sugirió a los gobiernos estatales que celebraran dicho Día, en la fecha que cada uno de ellos estimara conveniente. La **ONU** celebra dicho día el **20 de noviembre**, en conmemoración a la aprobación de la **Declaración de los Derechos del Niño** en 1959 y de la **Convención sobre los Derechos del Niño** en 1989.

#### Origen de la celebración

61  
Día del Niño/a



62

La Asamblea General de las Naciones Unidas se reunió con la intención de reafirmar los derechos universales de la niñez Universal que se celebrara en cada país del mundo un día que se consagrara a la fraternidad y a la comprensión entre los niños del mundo entero y se destinara a actividades que desarrollaran el bienestar de todos los niños del mundo. En la llamada Unión Internacional de Protección a la Infancia, que en 1952 planteó que debía haber un día especial para festejar a los niños. Un año después, en 1953, cuarenta países decidieron unirse a la fiesta y celebrarlo también.

Pronto, las Naciones Unidas se sumaron a la idea y se decretó por unanimidad que debía establecerse una fecha para honrar y poner énfasis en las necesidades de los niños de todo el mundo y así proteger sus derechos.

El Día del Niño oficial, es el 1 de junio, pero en cada país se celebra en un momento diferente. Es por ellos en Cantón Alausí se realizara en las diferentes partes comunitarias, con la participación de los niños, niñas de los centros educativos, de igual manera la participación de los padres de familia y maestros, lo más importante se unen todas las entidades que trabajan con la niñez.

**5.- OBJETIVO**

**5.1 Objetivo General.**

- Fomentar en los niños, niñas la declaratoria Universal que se deben dar a conocer las necesidades y derechos de los niños, niñas con el fin de que la ciudadanía en general aprendan a respetarlos; y recreativo, se honra a los niños a través de celebraciones como desfiles, actividades deportivas, producciones teatrales, bazares y proyección de películas, entre otros en alianzas con otras entidades públicas y privadas.

**5.2 Objetivos Específicos**

- Dar cumplimiento al fortalecimiento, participación en la construcción de políticas públicas, leyes, etc. cuando estas les afectan, benefician o interesan de manera directa o indirecta.
- Contribuir en la difusión de políticas públicas, leyes y demás que los afecten o beneficien
- Promover la actoría efectiva de sus representados en el ejercicio de los derechos de niñez y adolescencia.
- Participar activamente en asuntos de interés que afecten a la niñez y adolescencia.
- Promover el cumplimiento de derechos y políticas de niñez y adolescencia a través de los mecanismos de control social.
- Fomentar la integración y organización de Niñas, Niños y Adolescentes a nivel Parroquial, Cantonal, Provincial y Nacional.

**6.- ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.**

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, tiene la misión de promover la participación de los Niños, Niñas y adolescentes a través de las diferentes líneas de acción, como exigibilidad, participación, fortalecimiento y capacitación para garantizar el bienestar de la niñez de nuestro Cantón con la participación de los diferentes actores.

Es un organismo interesado por los niños, niñas y adolescentes, que garantizan sus derechos de opinión y participación dentro del SNDPINA.

En referencia al Art. 45 de la Constitución manifiesta que las niñas, niños y adolescentes gozaran de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida incluida y protección desde la concepción.

Fundamental y definir las políticas, metas y estrategias que orientaran la acción pública y privada a favor del ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes, constituye una herramienta fundamental para realizar planes, programas y proyectos encaminados a proteger a niños, niñas y adolescentes.

Entre el contexto social óptimo, propuesto por el código de la niñez y Adolescencia las condiciones sociales actuales, es necesario crear rutas y orientaciones a seguir grandes estrategias para ser aplicadas. Estas condiciones se constituirán en una suerte de compromisos y excitativas que todos los sectores sociales deben asumir, para ofrecer un país diferente a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Evento a iniciar a las 9h00, lugar de concentración Parque 13 de noviembre Alausí, participan los NNA de la Unidades Educativas del Cantón Alausí, se inicia con una caminata hasta llegar a la Av. 5 de Junio. Donde habrá un programa de apertura del evento. Luego visitar a los Stars de los diferentes Ministerios, quienes son parte de la RED INTERINSTITUCIONAL que estarán brindando diferentes servicios para los NNA.

Este evento se realizar en alianzas con otras entidades de servicio, protección y las privadas quienes ejecutan programas de niñez a nivel del Cantón Alausí, el evento a desarrollarse de denomina "Calle de la Niñez" por el aniversario del 01 de junio Día Internacional del Niño. Cada una de las entidades en la Av. 5 de junio participara con un Stand que brindara atención a los niños, niñas y ciudadanía en general, en diferentes áreas.

**7.- RECURSOS**

**Humanos**

- Niños, Niñas y Adolescentes de todas las Instituciones Educativas del Cantón Alausí.
- Autoridades de las diferentes entidades del Cantón Alausí.
- Gobiernos estudiantiles de las instituciones.
- Organizaciones de NNA, Club de NNA, y otras organizaciones
- Técnico facilitador MIES.
- Técnico facilitador Distrito Educación.
- Técnico del CNII.
- Técnico facilitador CCPD-Alausí.
- Secretario Ejecutivo del CCPD-A.
- Policía nacional.
- Subintendente de Policía distrito Alausí- Chunchi.
- Comisaría Nacional
- Comisario Municipal.
- Cuerpo de Bomberos del Cantón Alausí.
- Personal del MSP- del Distrito de educación Alausí- Chunchi.
- Personal Técnico del Ministerio del Interior.
- Personal del Juzgado Multicompetente del Cantón Alausí.

**8.- LUGAR: EVENTO DEL CALLE DE LA NIÑEZ.**

N°	FECHA	LUGAR	RESPONSABLES
1	01 de junio 2017	Matriz- Av. 5 de junio – Alausí- Frente al GADMCA	GADMCA CCPD-A. Maestros- NNA

**9.- REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO PARA LA CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DEL NIÑO, 2018**

CAN	NECESIDADES	DETALLE	PRECIO /U	AUTOGEST IONGs PDA, Tixán	FINANCP OR CCPD-A	TOTAL
150	Carpetas del CCPD-A.	Entregar a los Niños, niñas y adolescentes de las Unidades Educativas quienes participan en nuestros stans	0.60		90	90
150	Hojas de trabajo	Estregar a los NNA participantes en el evento.	00.3		4.50	4.50
150	Cuadernos de Consejos Consultivos	Se entregara a los NNA participantes en la asamblea Cantonal	2.80		420	420
150	Esferos con logo de cpod-A.	Se entregara a los niños niñas participantes.	0.70		105	105
200	Pulseras con logos de cpod-A.	Para los Niños, niñas que participan en las actividades	0.60		120	120
500	Globos con logos de CCPD-A.	Permite identificar a la institución y la alegría de los niños, niñas durante la caminata.	0.40		100	100
1	Gigantografía	Mensaje por el día del niño para dar a conocer.	60		60	60
200	Mochilas de hilo de lana con logo de cpod-A.	Como incentivo para los Niños, niñas.	5.50		1100	1100
1	Un Roll Up	Para identificar el mensaje ante la ciudadanía durante el evento del niño.	90		90	90
100	Alimentación.	Para los NNA participantes cumpliendo con sus derechos	2.50 +iva		250	250
1	Transporte por cuatro días	Para trasladar con los técnicos del CCPD-A a entregar invitaciones a la U.E. y autoridades del Cantón.	73.00 x2 días		146	146
		<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>		<b>2486.50</b>

NOTA - La adquisición se realizara de acuerdo a la Ley de Compras públicas acorde a partida presupuestaria.

9.- REQUERIMIENTO DE MATERIALES Y RECURSOS HUMANOS

ROGAT.A/ISSR

Materiales	Actividades	Responsable
Sillas y mesas	Colocar para los NNA participantes en el evento	Técnica ccpd-A y Bodega
1 Amplificación	Para el evento del día internacional del niño.	Gestión Social del GADMCA Sistemas
Banda- Músicos	Animar el evento.	DEP. Cultura del GADMCA
10 Policías	Policías Municipales para brindar orden y seguridad durante el evento.	Comisaría del GADMCA
5	Voluntarios o paramédicos para dar seguridad a los NNA durante el evento.	Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja de Alausi.
<b>RECURSOS HUMANOS</b>		
Difusión	Invitar a la ciudadanía mediante prensa escrita, radial televisivo y perfoneo	RELACIONES PUBLICAS DEL GADMCA
Invitaciones	Entrega de invitaciones a las instituciones educativas del Cantón.	SEL- CCNA-A, Autoridades Técnico del CCPD-A Educación Distrital -Alausi
Autorización	Oficio al Señor Director Distrital de Educación Alausi, e instituciones educativas y sumilla del Presidente del CCPd-A.	SEL- CCPD-A,

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA/HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	LUGAR
01/05/2018	Celebración del día internacional del niño	Entidades que son parte de la Red- Inter-institucional	Av. 5 de Junio
8H00-9h00	Registro de participantes de los NNA	CCPD-A Técnica y compañeros de la RED	Av. 5 de Junio
9h00-9H15	Palabras de bienvenida por el Alcalde y Presidente del GADMA	Sr. Manuel Vargas Villa	Av. 5 de Junio
9H15-9H30	Intervención del Distrito de Educación Alausi-Chunchi.	Lic. Walter Narváez.	Av. 5 de Junio
9-H30-10H00	Palabras del Presidente del Consejo Consultivo de NNA del Cantón Alausi.	Sr. Rigoberto Villa. O Presidente de la Asc. Del Gobierno estudiantiles.	Av. 5 de Junio
10H00-10h10	Vistas de los NNA a los diferentes stans de los ministerios que trabajan dentro del Cantón Alausi	SEL-CCPD-A.	Av. 5 de Junio
10H10-11H30	Presentación y animación del Payasito en juegos tradicionales y entrega de Premios a los participantes.	Proyecto ETI y Word visión.	Av. 5 de Junio
11H30-12H00	Palabras de agradecimiento por el Presidente de la Red Inter- Institucional.	Ing. Álvaro Soils.	Av. 5 de Junio
12h00-12h30	Refrigerio.	Aporte de la RED	Av. 5 de Junio
12h30-13H00	Clausura del Evento.	Comisión responsable	Av. 5 de Junio

**RESULTADOS**

- Fortalecer la declaratoria de la convención del Niño declarado por las naciones Unidas.
- Cumplir art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.
- Los Niños, niñas del Cantón Alausí conocen sus derechos y la declaratoria del día Internacional del Niño.
- Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.
- Promover el cumplimiento al Art. 59.- Derecho a la libertad de expresión.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresarse libremente, a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, oralmente, por escrito o cualquier otro medio que elijan, con las únicas restricciones que impongan la ley, el orden público, la salud o la moral públicas para proteger la seguridad, derechos y libertades fundamentales de los demás.
- La sociedad conoce el Art. 60.- Derecho a ser consultados.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser consultados en todos los asuntos que les afecten. Esta opinión se tendrá en cuenta en la medida de su edad y madurez.
- Ningún niño, niña o adolescente podrá ser obligado o presionado de cualquier forma para expresar su opinión.
- Impulsar la activa participación de los NNA, de las diferentes Parroquias con diferentes aliados estratégicos, para orientar los temas importantes, como valores, cultura y otros temas interés de la niñez y la adolescencia.
- Incentivar con un premio a los niños, niñas-ganadores.

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ESTADO
12/05/2010	Clausura del Evento	Comisión organizadora	
13/05/2010	Reunión	Acosta de la RED	
14/05/2010	Reunión de seguimiento por el Presidente de la Red Inter-Institucional	Ing. Álvaro Solís	
15/05/2010	Presentación y ejecución del Proyecto en juegos tradicionales y entrega de Premios a los ganadores	Proyecto ETI y Wlad Vidán	
16/05/2010	Valor de los NNA a los diferentes temas de los talleres que se realizaron dentro del Cantón Alausí	SEI-CCD-A	
17/05/2010	Reunión del Presidente del Consejo Consultivo de la RED del Cantón Alausí	Sr. Rigoberto Viza O. Presidente de la Asoc. Del Comercio	
18/05/2010	Reunión de la Comisión de Seguimiento de la RED	Luz Weller Revállez	
19/05/2010	Reunión de la Comisión de Seguimiento de la RED	Sr. Esteban Vargas Véliz	
20/05/2010	Reunión de la Comisión de Seguimiento de la RED	CCD-A	
21/05/2010	Reunión de la Comisión de Seguimiento de la RED	Ms. Raúl Cuvi Santiago	

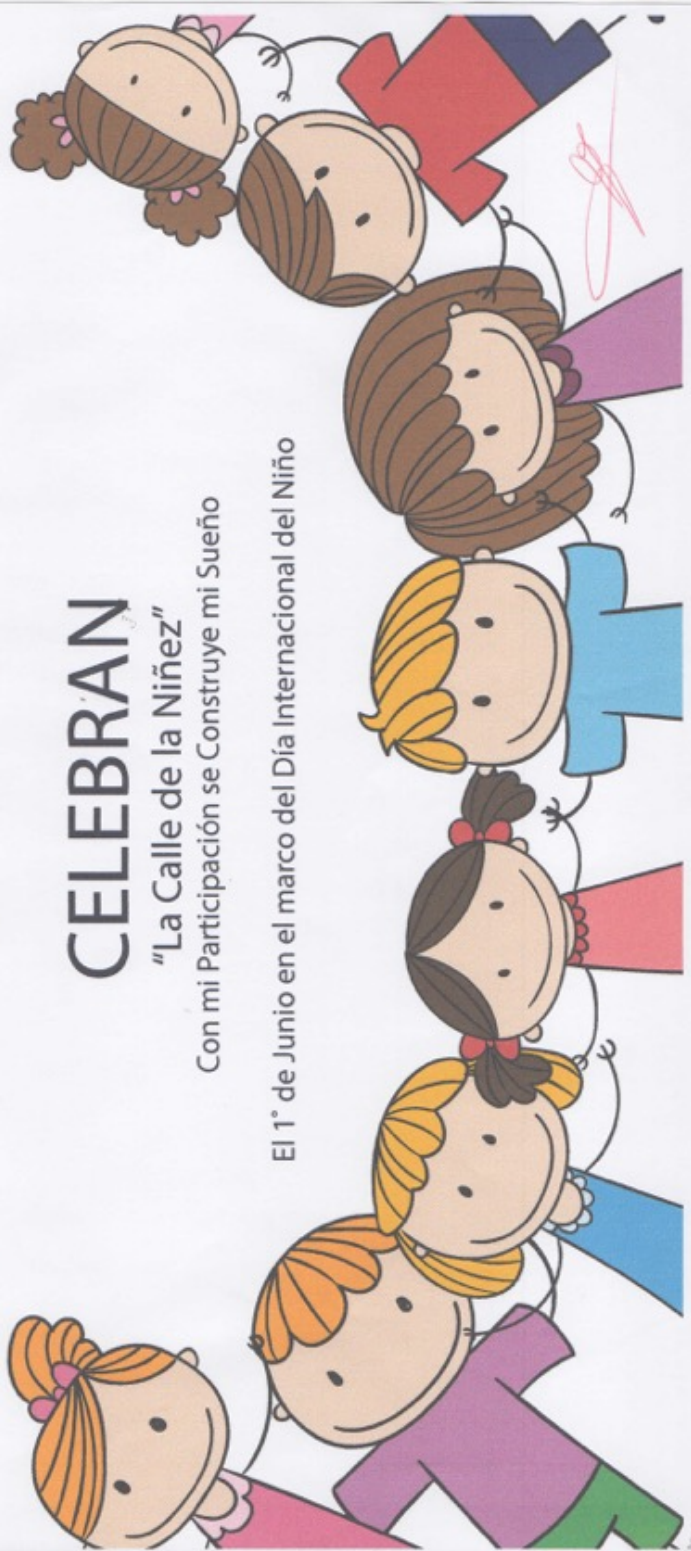
  
 Ms. Raúl Cuvi Santiago  
**SECRETARIO EJECUTIVO CCD - ALAUSI**  




Red Inter-Institucional de Protección del Cantón Alausi



Consejo Cantonal de Protección de derechos



# CELEBRAN

## "La Calle de la Niñez"

Con mi Participación se Construye mi Sueño

El 1° de Junio en el marco del Día Internacional del Niño

**RED INTERINSTITUCIONAL DEL CANTÓN ALAUSÍ**

**INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA**

EL GAD. MUNICIPAL DE ALAUSÍ, CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN COORDINACIÓN CON LOS MINISTERIOS DE SALUD, TRABAJO, EDUCACIÓN, INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, INTERIOR, JUSTICIA, IESS, POLICÍA NACIONAL, DINAPEN, ANTIMARCÓTICOS, CUERPO DE BOMBEROS DE ALAUSÍ, WORD VISION, FISCALÍA, DEFENSORÍA PÚBLICA

A PARTICIPAR EN EL EVENTO DENOMINADO "LA CALLE DE LA NIÑEZ" EN HOMENAJE AL DÍA INTERNACIONAL DEL NIÑO

**FECHA:** VIERNES 01 DE JUNIO DEL 2018  
**LUGAR:** AV. 5 DE JUNIO  
**HORA:** 09H00

**NOTA:** CADA INSTITUCIÓN TENDRÁ UN STAND EN EL CUAL DARÁ ATENCIÓN A LOS NIÑOS/AS Y CIUDADANÍA EN GENERAL.  
*con sus participaciones contribuye al evento*

**RED INTERINSTITUCIONAL DEL CANTÓN ALAUSÍ**

**INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA**

EL GAD. MUNICIPAL DE ALAUSÍ, CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN COORDINACIÓN CON LOS MINISTERIOS DE SALUD, TRABAJO, EDUCACIÓN, INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, INTERIOR, JUSTICIA, IESS, POLICÍA NACIONAL, DINAPEN, ANTIMARCÓTICOS, CUERPO DE BOMBEROS DE ALAUSÍ, WORD VISION, FISCALÍA, DEFENSORÍA PÚBLICA

A PARTICIPAR EN EL EVENTO DENOMINADO "LA CALLE DE LA NIÑEZ" EN HOMENAJE AL DÍA INTERNACIONAL DEL NIÑO

**FECHA:** VIERNES 01 DE JUNIO DEL 2018  
**LUGAR:** AV. 5 DE JUNIO  
**HORA:** 09H00

**NOTA:** CADA INSTITUCIÓN TENDRÁ UN STAND EN EL CUAL DARÁ ATENCIÓN A LOS NIÑOS/AS Y CIUDADANÍA EN GENERAL.  
*con sus participaciones contribuye al evento*

**RED INTERINSTITUCIONAL DEL CANTÓN ALAUSÍ**

**INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA**

EL GAD. MUNICIPAL DE ALAUSÍ, CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN COORDINACIÓN CON LOS MINISTERIOS DE SALUD, TRABAJO, EDUCACIÓN, INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, INTERIOR, JUSTICIA, IESS, POLICÍA NACIONAL, DINAPEN, ANTIMARCÓTICOS, CUERPO DE BOMBEROS DE ALAUSÍ, WORD VISION, FISCALÍA, DEFENSORÍA PÚBLICA

A PARTICIPAR EN EL EVENTO DENOMINADO "LA CALLE DE LA NIÑEZ" EN HOMENAJE AL DÍA INTERNACIONAL DEL NIÑO

**FECHA:** VIERNES 01 DE JUNIO DEL 2018  
**LUGAR:** AV. 5 DE JUNIO  
**HORA:** 09H00

**NOTA:** CADA INSTITUCIÓN TENDRÁ UN STAND EN EL CUAL DARÁ ATENCIÓN A LOS NIÑOS/AS Y CIUDADANÍA EN GENERAL.  
*con sus participaciones contribuye al evento*

**RED INTERINSTITUCIONAL DEL CANTÓN ALAUSÍ**

**INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA**

EL GAD. MUNICIPAL DE ALAUSÍ, CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN COORDINACIÓN CON LOS MINISTERIOS DE SALUD, TRABAJO, EDUCACIÓN, INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, INTERIOR, JUSTICIA, IESS, POLICÍA NACIONAL, DINAPEN, ANTIMARCÓTICOS, CUERPO DE BOMBEROS DE ALAUSÍ, WORD VISION, FISCALÍA, DEFENSORÍA PÚBLICA

A PARTICIPAR EN EL EVENTO DENOMINADO "LA CALLE DE LA NIÑEZ" EN HOMENAJE AL DÍA INTERNACIONAL DEL NIÑO

**FECHA:** VIERNES 01 DE JUNIO DEL 2018  
**LUGAR:** AV. 5 DE JUNIO  
**HORA:** 09H00

**NOTA:** CADA INSTITUCIÓN TENDRÁ UN STAND EN EL CUAL DARÁ ATENCIÓN A LOS NIÑOS/AS Y CIUDADANÍA EN GENERAL.  
*con sus participaciones contribuye al evento*

OFICIO N°- 0148- CCPD-A - SE-2018

Alausí, 19 de julio de 2018

**PARA.** Sr. Manuel Vargas Villa  
ALCALDE DEL GADMCA- PRESIDENTE DEL CCPD-A  
**DE.** Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí  
**ASUNTO.** Autorización de pago.

En su despacho.

Reciba un cordial saludo y nuestros deseos de éxitos en sus funciones a nombre de quienes conformamos el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, (CCPD-A), entidad que busca proteger y garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria del Cantón Alausí.

Señor Presidente del CCPD-A, me remito ante su digna Autoridad, me permito en solicitar la cancelación de los haberes pendientes al Sr. Peña Vilchez Leoncio Jorge la cantidad de 963.20 dólares incluido IVA por la adquisición de bolsos con hilos de lana y de colores con logo institucional del CCPD-A, pulseras de CCPD-A, para el evento de la CALLE DE NIÑEZ, nos permitió identificar y fortalecer la institucionalidad y el conocimiento de la ciudadanía del rol que cumple el consejo Cantonal. Se entregó a los niños, niñas y adolescentes que participaron en las diferentes disciplinas deportivas, culturales.

Evento realizado 01 de junio de 2018, en coordinación con otras entidades públicas y privadas con la finalidad de recordar el día Internacional del NIÑO, de acuerdo a la declaratoria universal, en la cual participaron más de 650 niños, niñas y adolescentes de todas las unidades Educativas del Cantón Alausí. Para lo cual adjunto, propuesta sumillada, invitación, hojas de registro, fotos, informes, diseños de materiales, documentos personales, certificado Bancario, SRI, compras públicas, se cancelara con la partida presupuestaria N° 73.02.06 denominación Espectáculos públicos y sociales.

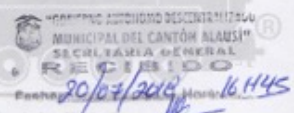
Hago propicia la ocasión para expresar mi sentimiento de consideración y estima.

Cordialmente,



Sr. Raúl Civi Santiago  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD-ALAUSSI  
SECRETARIO EJECUTIVO

Cicopia  
Ing. Ruth Galarza, Contadora de CCPD-A.  
Adjunto  
Documentos, Originales (10)



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN ALAUSSI  
SECRETARÍA GENERAL  
RECIBIDO  
Fecha: 20/07/2018 Hora: 16:45

DESTINO DEL MUNDO  
Construyendo la Igualdad de Derechos

## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSI

### INFORME

"CALLE DE LA NIÑEZ" con mi participación construiré mis sueños

## HOMENAJE POR 1° DE JUNIO DIA INTERNACIONAL DEL NIÑO: ALAUSI – 2018

### DATOS INFORMATIVOS:

PARA:	Sr. Manuel Vargas Vila, ALCALDE DEL GADMCA. Ing. Alvaro Solís N: Presidente del CCPD.
DE:	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi
ASUNTO:	Declaratoria universalizar por la ONU: Día internacional del Niño.
MOTIVO:	Promover la participación de los/as niños y niñas de las diferentes Unidades Educativas del Cantón Alausi, con la finalidad de dar a conocer la declaratoria universal de los derechos que tienen los Niños, mediante desfiles, actividades deportivas y culturales.
FECHA DEL EVENTO:	Viernes, 01 de junio del 2018
LUGAR:	Plaza Jesús Camañero, lugar de concentración de NINA y luego Caminata por la Avenida 5 de junio hasta la plazoleta de Guayaquil.
HORA:	09h00- 14h00

### 1- Antecedentes.

En el Ecuador se han dado progresivos avances normativos dirigidos a garantizar el derecho a la participación y el ejercicio de ciudadanía por parte de niños, niñas y adolescentes.

La Constitución de la República del Ecuador (2008) reafirma la ciudadanía de niños niñas y adolescentes y reconoce sin distinción los derechos de participación:

Art. 6.- Todas las ecuatorianas y ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución. La Nacionalidad Ecuatoriana es el vínculo jurídico político de las personas con el Estado, sin perjuicio de su pertenencia a alguna de las nacionalidades indígenas que coexisten en el Ecuador plurinacional.

La Nacionalidad Ecuatoriana se obtendrá por nacimiento o por naturalización y no se perderá por el matrimonio o su disolución, ni por la adquisición de otra nacionalidad.

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

El Día Universal del Niño, que se celebra todos los años el 20 de noviembre, es un día dedicado a todos los niños y niñas del mundo.

Es un día de celebración por los avances conseguidos, pero sobre todo es un día para llamar la atención sobre la situación de los niños más desfavorecidos, dar a conocer los derechos de la infancia y concienciar a las personas de la importancia de trabajar día a día por su bienestar y desarrollo.

UNICEF trabaja todo el año para conseguir cambios reales en la vida de los niños y las niñas, y el Día Universal del Niño es un momento clave para sumarnos a este llamamiento mundial a favor de la infancia y de los niños más vulnerables.

¿Cuándo se celebra el Día Universal del Niño?

Naciones Unidas celebra el Día Universal del Niño el 20 de noviembre, fecha en la que la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración de los Derechos del Niño en 1959. Esta declaración, que no tenía legalmente carácter vinculante, no era suficiente para proteger los derechos de la infancia. Tras diez años de negociaciones con gobiernos de todo el mundo, líderes religiosos, ONG, y otras instituciones, se logró acordar el texto final de la Convención sobre los Derechos del Niño, el 20 de noviembre de 1989, cuyo cumplimiento es obligatorio para todos los países que la han firmado.

¿Qué se celebra?

La Asamblea General de la ONU recomendó en 1954 destinar un día a fomentar la fraternidad entre los niños y las niñas del mundo, y promover su bienestar con actividades sociales y culturales.

Naciones Unidas celebrará este Día Internacional del Niño en honor a la aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño en 1959 y a la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989, el tratado internacional más ratificado de la historia.

¿Para qué sirve el Día Universal del Niño?

El objetivo del Día Universal del Niño es recordar a la ciudadanía que los niños son el colectivo más vulnerable y por tanto que más sufre las crisis y los problemas del mundo.

Este día mundial recuerda que todos los niños tienen derecho a la salud, la educación y la protección, independientemente del lugar del mundo en el que haya nacido.

Dedicar un día internacional a la infancia también sirve para hacer un llamamiento mundial sobre las necesidades de los más pequeños y para reconocer la labor de las personas que cada día trabajan para que los niños y niñas tengan un futuro mejor.

¿Por qué UNICEF conmemora el Día Internacional del Niño?

UNICEF es la principal organización internacional que se encarga de proteger los derechos de la infancia y conseguir cambios reales en las vidas de millones de niños. Llevamos casi 7 décadas trabajando por los derechos de los niños. Nuestra labor se basa en la Convención sobre los Derechos del Niño, que se aprobó un 20 de noviembre, y cambió nuestra forma de trabajar.

En esta fecha UNICEF se une a la comunidad internacional en la promoción y defensa de los derechos de la infancia.

Es un buen día, para conocer las distintas formas de colaborar con los niños más vulnerables, para que sus derechos sean reconocidos y garantizar su bienestar y desarrollo y el CCPD de Alausí viene realizando estos eventos año tras años con la participación de niños de las instituciones educativas, instituciones públicas y privadas, representantes de estado y de sociedad civil y autoridades con hecho de participación y respetando las tradiciones locales sin que se pierda la historia de un pueblo de distintas culturas.

## 2.- JUSTIFICACIÓN

Según la Constitución de la República del Ecuador, establece en los artículos:

**Art. 3.-** Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

**Art. 10.-** Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

**Art. 11.-** El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: Numeral 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad, y el numeral 9 establece que el más alto deber del estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la constitución.

**Art. 44.-** El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

El COOTAD:

**Art. 219.- Inversión social.-** Los recursos destinados a educación, salud, seguridad, protección ambiental y otros de carácter social serán considerados como gastos de inversión.

El Código de la Niñez y Adolescencia se adelanta a la normativa constitucional y reconoce los derechos de participación de niños, niñas y adolescentes, no solo como enunciados sino que establece en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la niñez y adolescencia mecanismo para asegurar su ejercicio y exigir su cumplimiento.

**Art. 59.- Derecho a la libertad de expresión.-** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresarse libremente, a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, oralmente, por escrito o cualquier otro medio que elijan, con las únicas restricciones que impongan la ley, el orden público, la salud o la moral públicas para proteger la seguridad, derechos y libertades fundamentales de los demás.

**Art. 60.- Derecho a ser consultados.-** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser consultados en todos los asuntos que les afecten. Esta opinión se tendrá en cuenta en la medida de su edad y madurez.

Ningún niño, niña o adolescente podrá ser obligado o presionado de cualquier forma para expresar su opinión.

Alausí es un cantón de la Provincia de Chimborazo en el Ecuador. Se sitúa en una altitud promedio de 2.340 msnm.

La cota más baja del cantón es de 1.225 msnm, en la parroquia Huigra y la mayor se encuentra a 3.340 metros sobre el nivel del mar en Achupallas. Tiene una superficie de 1.707 km<sup>2</sup>. La temperatura media es de 14 a 15 °C.

Alausí se encuentra a 97 km de Riobamba, en un pequeño valle al pie del cerro Gampala, en la depresión en la que se sitúa el río Chanchán.

La población cantonal es de 64.059 habitantes, de los cuales 21.220 habitantes existen en la cabecera urbana de Alausí, y 42.839 viven en el sector rural. Tiene una densidad poblacional de 25 habitantes por km<sup>2</sup>.

La tasa de crecimiento anual de la población para el periodo 1990-2001, fue de 0,8%. En el área rural del cantón se encuentra concentrada el 13% de la población de Alausí. Algunos parámetros significativos de los servicios existentes en el cantón son:

- Agua entubada dentro de la vivienda: 23%,
- Energía eléctrica 79,7%,
- Servicio telefónico 10,53%.

En síntesis, el déficit de servicios residenciales básicos alcanza al 82,06% de viviendas.

### 3.- OBJETIVOS:

#### 3.1. Objetivo General.

- Fomentar en los niños, niñas la declaratoria Universal que se deben dar a conocer las necesidades y derechos de los niños, niñas con el fin de que la ciudadanía en general aprendan a respetarlos; y recreativo, se honra a los niños a través de celebraciones como desfiles, actividades deportivas, producciones teatrales, bazares y proyección de películas, entre otros en alianzas con otras entidades públicas y privadas.

#### 3.2. Objetivos Específicos

- Dedicar un día internacional a la niñez también sirve para hacer un llamamiento ciudadanía sobre las necesidades de los más pequeños y para reconocer la labor de las personas que cada día trabajan para que los niños y niñas tengan un futuro mejor.
- Difundir para que toda la ciudadanía que conozca los derechos de los niños y para recordar la importancia de trabajar para conseguir el bienestar de todos los niños y las niñas del cantón.
- Concientización a la ciudadanía sobre los derechos de la infancia del mundo y destinado a actividades para la promoción del bienestar y de los derechos de los niños.
- Desarrollar las habilidades y destrezas de los niños, niñas participantes en el evento denominado.
- El dibujo Artístico el artista deja valorar su imaginación plasmando objetos o sucesos que puedan o no pertenecer a este mundo, siempre con un toque de creatividad e ilusión si deseamos una definición más técnica de lo que realmente es el dibujo artístico

#### 4.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El día 01 de junio se realiza el GADMCA y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, en coordinación con la Red interinstitucional del Cantón Alausí y la participación de los niños/as.

Primero de junio de cada año se conmemora en el Ecuador el día de los niños para reconocer a niños y niñas en su diversidad. Por ello se realizó una caminata con los niños y niñas por la principal calle de la ciudad hasta llegar al centro de Arte y Cultura del GADMCA. Se desarrolló el evento denominado "LA CALLE DE LA NIÑEZ" conjuntamente con las autoridades, maestros, padres de familia, Nacional entre técnicos, y acompañamiento banda de música del GADMCA, Alausí, GAD Policía otros.

Con la finalidad de garantizar una vida mejor para los niños, niñas, adolescentes y cumplir con los mandatos constitucionales, código de la Niñez, tratados internacionales, igualmente que en estos procesos se involucren la participación de representantes de los diferentes sectores sociales, comunitarios, autoridades Parroquiales, Cantonales, Provinciales, entidades públicas y privadas quienes trabajan con la sociedad.

Siempre con la apertura y apoyo del Sr. Manuel Vargas Villa en calidad de Alcalde y Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos. También RED INSTITUCIONAL DE ALAUSÍ, a través del respeto a los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y fortalecer la participación mediante la articulación y funcionamiento del sistema de Protección, en el marco de las políticas públicas nacionales y locales, con acciones, Programas y proyectos desde las realidades y con la participación de todos los actores institucionales y de la sociedad Civil.

El evento se realizó por la avenida 5 de junio hasta la plazoleta de Guayaquil. En Centro Arte y Cultura del GADMCA, a partir de las 9h30, participaron un total de 250 niñas y niños, de las diferentes Unidades Educativas en la cual demostraron sus habilidades y destrezas mediante la pintura y el gráfico, describieron diferentes temas, como pinto mis carretas. Dibujos juegos, derechos a la participación de los Niños, niñas, maestros, líderes comunitarios, técnicos responsables y los payasitos difundiendo los derechos y responsabilidades que tienen los niños, niñas, adolescentes y padres de familia, hoy es el momento para trabajar de manera conjunta y articulada en beneficio de la Patria.

Por cuyas razones, el Consejo Cantonal de Protección de derechos de Alausí como institución adscrita del GADMCA, participa en estas festividades que organiza el GAD ALAUSÍ para promover la participación de niños y niñas del Cantón con el objetivo de impulsar y fortalecer el pleno ejercicio del derecho a la participación y la representación de la política pública.

El día 21 de junio se realizó el mismo evento en la Parroquia Tixán con la participación de niños y niñas de la Escuela "Naciones Unidas" en donde se realizó diferentes actividades con: LA CALLE DE LA NIÑEZ con los niños y niñas de educación inicial a segundo año de educación básica, juegos populares con los NN de tercero a séptimo año, presentación de los autoridades red institucional, Secretario del Consejo. Lodo, Raúl Cuví Santiago CCPD-A. Técnica CCPD-A, Contadora CCPD - Alausí. Loda, Nataly Silva delegada del Distrito de Educación de Chunchi y Alausí. IESS, Word Visión. Trabajamos en bien de la sociedad infante - juvenil en donde los NNA demostraron sus habilidades y destrezas obteniendo nuevos talentos en pintura, caritas pintadas, juegos infantiles la misma se desarrolló en la Casa del Pueblo de Tixán. Inicio a las 9h30, participaron un total de 50 niñas y niños, en la cual demostraron sus habilidades y destrezas mediante la pintura y el gráfico, describieron diferentes temas, pintamos las caritas. Dibujos juegos, derechos a la participación de niños y niñas. Adolescentes padre de la familia y maestro etc.

#### 5.- RECURSOS HUMANOS QUE PARTICIPARON.

##### Humanos

- Niños, Niñas y Adolescentes de todas las Instituciones Educativas del Cantón Alausí.
- Autoridades de las diferentes entidades del Cantón Alausí.
- Gobiernos estudiantiles de las instituciones.
- Organizaciones de NNA, Club de NNA, y otras organizaciones
- Técnico facilitador MIES.
- Técnico facilitador Distrito Educación.
- Técnico del CNIL.
- Técnico facilitador CCPD-Alausí.
- Secretario Ejecutivo del CCPD-A.
- Policía nacional.
- Subintendente de Policía distrito Alausí-Chunchi.
- Comisaría Nacional
- Comisario Municipal.
- Cuerpo de Bomberos del Cantón Alausí.
- Personal del MSP- del Distrito de educación Alausí- Chunchi.
- Personal Técnico del Ministerio del Interior. (Jefe Político y Comisaría)
- Personal Técnico del World Visión PDA Tiquizambi- Tixán

#### 6.- INDICADORES.

Al evento de "LA CALLE DE LA NIÑEZ" por celebrar el Día Internacional del Niño, asistieron autoridades, Cantonales, Provinciales, Parroquiales, comunitarias igual los señores concejales, estudiantes y docentes de las instituciones educativas, representantes de instituciones públicas y privadas en donde se puede determinar la participación de niños/as, en la promoción y difusión de derecho, deberes y políticas públicas de los NN, de manera directa unos 650 ciudadanos y ciudadanas entre NNA, y de forma indirecta unos 200 ciudadanos conocieron la actividades realizada por el día del Niño, con el único fin de reducir la brecha de la desigualdad y el empoderamiento de la ciudadanía de temas de participación y descubrir las habilidades y destrezas, es decir una actividad de convivencia social.

#### 7.- METODOLOGIA DEL TRABAJO

Participaron delegaciones de Niños/as, de las instituciones educativas de la matriz, en compañía de las diferentes autoridades públicas y privadas quienes participaron en la caminata hasta llegar a la Plazoleta Guayaquil, donde se realizó el desarrollo de la agenda, Palabra del Sr. Alcalde, una pequeña conferencia por el coordinador del MIES Alausí, luego cada institución realizaba una actividad como los niños en los diferentes stans. Por ejemplo Yo pinto por mis derechos, caritas pintadas, para este evento el CCPD facilitó todos los materiales necesarios para la realización de esta actividad igual la presencia de los miembros de la sociedad quienes realizaron la observancia.

#### 8.- ESTRATEGIAS

En base a la resolución de las entidades públicas y privadas que forman parte de la RED INTREINSTITUCIONAL, del Cantón Alausí, realizado el mes de mayo de 2018, en la cual Resuelven realizar el evento del DIA del NIÑO entre todas las entidades del Cantón para reducir el tema presupuestario no repetir los mismos eventos, es decir generar una política pública de igualdad, con la finalidad de fortalecer la actoría social del Niño, igual la declaratoria de la ONU sobre el día Internacional del Niño, en todos los países, Provincia y cantones deben impulsar con diferentes actividades culturales y deportivas con la siguiente frase. Con mi participación construiré mi sueño. Para tener un buen vivir.

#### 9.- PRESUPUESTO REQUERIDO.

##### 9.1:-REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO PARA LA CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DEL NIÑO. 2018

CAN	NECESIDADES	DETALLE	PRECIO /U	AUTOGESTIONGS PDA, Tixán	FINANCP OR CCPD-A	TOTAL
50	Carpetas del CCPD-A,	Entregar a los Niños, niñas y adolescentes de las Unidades Educativas quienes participan en nuestro stans	0.50		25	25
50	Hojas de trabajo	Entregar a los NNA participantes en el evento.	00.5		2.50	2.50
50	Cuadernos de Consejos Consultivos	Se entregara a los NNA participantes en la asamblea Cantonal	2		100	100
50	Esferos con logo de ccpd-A.	Se entregara a los niños niñas participantes.	0.73		36.50	36.50
200	Pulseras con logos de ccpd-A.	Para los niños, niñas que participan en las actividades	0.50 + iva		100	100
50	Globos con logos de CCPD-A,	Permite identificar a la institución y la alegría de los niños, niñas durante la caminata.	0.45		22.50	22.50
1	Gigantografía	Mensaje por el día del niño para dar a conocer.	48		48	48
80	Mochilas grandes de hilo de lana con logo de ccpd-A, a full color.	Promoción y difusión de los derechos e incentivos para los Niños, niños y adolescentes.	5		400	400
80	Mochilas grandes de hilo de lana con logo de ccpd-A, a full color.	Promoción y difusión de los derechos e incentivos para los Niños, niños y adolescentes.	4.50		360	360
25	Acuarelas para pintar los gráficos	Se entregó a los niños, niñas y adolescentes que participaron en	1.25		31.25	31.25

		el programa de la calle de la Niñez.				
1	Juegos infantiles inflables	Permite la alegría de los niños, niñas de acuerdo a las destrezas y habilidades.		World Visión PDA Tiquizamb.	00	00
1	Transporte por dos días contratado por ccpd-A	Para trasladar con los técnicos del CCPD-A a entregar invitaciones a la U.E. y autoridades del Cantón.	72.00 x2 días		144	144
		<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	<b>1269.75</b>	<b>1269.75</b>

El presupuesto ejecutado en este evento es del monto de mil doscientos sesenta y nueve con setenta y cinco ctvs. /100, más el IVA.

#### 10.- MATERIALES UTILIZADO

- > Invitaciones.
- > Difusión, escrita, radial y tecnológica.
- > Mochilas
- > Lápices.
- > Acuarelas.
- > Borrador
- > Amplificación, Comité de fiestas de Tixán.
- > Sillas y mesas.
- > Carpetas
- > Cuadernos
- > Pulseras.
- > Esteros.
- > Globos

#### 11.- NUMERO DE PARTICIPANTES O USUARIOS

GENERO		IDENTIFICACION DE NACIONALIDAD						TOTAL
Masculino	Femenino	GLBTI	Montubio	Mestizo	Cholo	Indigena	afro ecuatoriano	Participantes
210	240	0	0					650

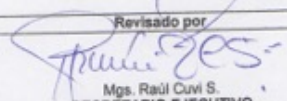
#### Agenda del evento.

FECHA/HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	LUGAR
8H00-9h00	Registro de participantes de los NNA	CCPD-A Técnica y compañeros de la RED	Av. 5 de Junio
9h00-9H15	Palabras de bienvenida por el Alcalde y Presidente del GADMA	Sr. Manuel Vargas Villa	Av. 5 de Junio y Plazoleta Guayaquil
9H15-9H30	Intervención del Coordinador Dstrital del MIES Aiausi- Churchi.	Msc. Pablo Morrillo	Av. 5 de Junio y Plazoleta Guayaquil
9:H30-10H00	Palabras del Presidente de la Asc. De Gobiernos Estudiantiles.	Estudiante: Paul Barragán	Av. 5 de Junio y Plazoleta Guayaquil

10H00-10h10	Vistas de los NNA a los diferentes stans de los ministerios que trabajan dentro del Cantón Alausi	SEL-CCPD-A.	Av. 5 de Junio y Plazoleta Guayaquil
10H10-11H30	Presentación y animación del Payasito en juegos tradicionales y entrega de Premios a los participantes.	Proyecto ETI y Word visión.	Av. 5 de Junio y Plazoleta Guayaquil
11H30-12H00	Palabras de agradecimiento por el Presidente de la Red Inter-institucional.	ing. Álvaro Solís.	Av. 5 de Junio y Plazoleta Guayaquil
12h00-12h30	Refrigerio.	Aporte de la RED	Av. 5 de Junio y Plazoleta Guayaquil
12h30-13H00	Participación artística y Clausura del Evento.	Dra. MSP de Achupallas. Ariel Molina.	Av. 5 de Junio y Plazoleta Guayaquil

## 12.- RESULTADOS

- > Los niños y niñas del Cantón Alausi conocen sus derechos, deberes y la declaratoria del UNO del Día Internacional del niño.
- > Motivar e incentivar a cada uno de los niños y niñas que participaron demostrando las habilidades y destrezas en cada actividad que participaron por parte de las entidades que estaban presentes.
- > Promover la activa participación de las niñas y niños en las actividades realizadas en el evento donde desarrollan sus habilidades y destrezas en pintura, donde hubo reconocimiento para cada uno de los participantes.
- > Para este evento se contó con la participación de 650 niños y niñas de las diferentes unidades educativas del Cantón, autoridades, representantes de instituciones ministeriales, miembros de sociedad civil, miembros de consejos consultivos y técnicos de CCPD.
- > Alausi es una ciudad de derechos e igualdad de oportunidades donde valorizo la declaratoria universal a favor del niño a nivel mundial.

Elaborado por	Revisado por
Lcda. María Cisterna G. TECNICA de CCPD - ALAUSI	 Mgs. Raúl Cuví S. SECRETARIO EJECUTIVO
Fecha: / /	Fecha: / /

Anexo: Fotografías.  
Invitaciones.  
Registro de Asistencia.  
Informe del evento.

**ANEXO N° 01**

Los Niños, niñas y adolescentes de las U.E. de la Matriz participan en "la calle de la niñez". Por el día de la niñez



Anexo.- Concurso de dibujo artistico con los NNA de las diferente U. E del Cantón Alausi





ANEXO- Trabajos realizados del dibujo artístico con las habilidades y destrezas de cada uno de los Niños Niñas del Parroquia Tixán del Cantón Alausí,



ANEXO4.- Los niños, niñas demuestran sus dibujos pintados.

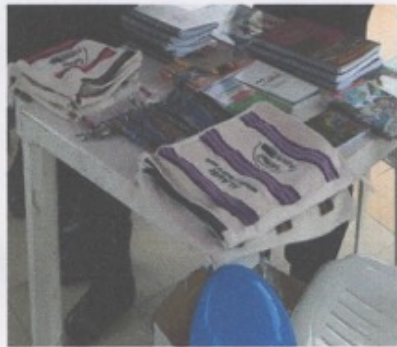


Archivo.- ccpd.A. Fuente:foto 2018- junio

ANEXO.- Día 21 de junio realizó a las 9H30 am Parroquia Taxán del Cantón Alausí, Calle de la Niñez., a los niños, niñas y adolescentes participantes se incentivó por su participación. Con cuadernos de Consejos Consultivos, carpetas mochilas, pulseras etc.



ANEXO.- Día 21 de junio realizó a las 9H30 am Parroquia Tixán del Cantón Alausí, Calle de la Niñez., a los niños, niñas y adolescentes participantes se incentivó por su participación. Con cuadernos de Consejos Consultivos, carpetas mochilas, pulseras etc.



**Anexo-** La ciudadanía conoce las atribuciones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, en la feria de las entidades que brindan servicios.



**Anexo-** A los ciudadanos que participaron se dio a conocer la garantía de derechos y se entregó cuadernos, carpetas, mochilas, pulseras, globos, esferos institucionales a las titulares de derechos de vistaron el Stan de CCPD-A.



Anexo- La técnica de CCPD-Alausi, participo en la feria ciudadana de derechos y realizo la entrega de una mochila institucional de CCPD-A, dando a conocer las políticas públicas de igualdad y trabajamos para todos los grupos en la construcción de la política pública.





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSI  
CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE DERECHOS

EVENTO CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS COMUNIDADES DE LA PAROQUIA TIXAN POR LA FESTIVIDADES DE SU PATRONO  
SAN JUAN BAUTISTA.

Fecha: Jueves 21 de junio de 2018.

Lugar: Casa del Pueblo- Tixan

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Comunidad	EDAD	GENERO		IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD							FIRMA		
				Femenino	Masculino	Q18	Me	Indi	Qu	Mue	Alm	Mater		N°	
						TI	STR	NA	DA	BO	UNO	ENT	DE		
1	Rosa piedad			X				X							
2	Patricia Flor			X				X							
3	Mayte Tenem				X			X							
4	Thauma Tomasa			X				X							
5	Karolali Inanga			X				X							
6	Norma Baeza			X				X							
7	Walter Huicho				X			X							
8	Olivia Hingha			X				X							
9	Good Limusa			X				X							
10	Angel Bravo				X			X							
11	Ana Bravo			X				X							
12	Piedad Flor			X				X							
13	Lina Patayala			X				X							

Dirección: Avda. 5 de junio y Ricaurte Telf. 2930154

Mail: [ninezalausi@gmail.com](mailto:ninezalausi@gmail.com)



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ  
CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE DERECHOS

EVENTO CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS COMUNIDADES DE LA PAROQUIA TIXAN POR LA FESTIVIDADES DE SU PATRONO  
SAN JUAN BAUTISTA.

Fecha: Jueves 21 de junio de 2018.

Lugar: Casa del Pueblo- Tixan

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Comunidad	EDAD	GENERO				IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD					FIRMA				
				Fe me ni	Mas no	OT TI	OT TI	Indi ca	Chile	Monu do	Misc unori ano	Materiales entregad Cuad est carp acuar		N° Cedula de Cubdania			
1	Kleber				X												
2	Franco Basso			X													
3	Alfonso Basso				X												
4	Pablo Tigri			X													
5	Jorge Robán			X													
6	Alfonso Basso			X													
7	Diego Robán			X													
8	Pablo Tol			X													
9	Katalin Basso			X													
10	Miguel Anselmi				X												
11	Kleber Rondel			X													
12	Elvira Tumbur			X													
13	Pablo Alvarado			X													

95

Dirección: Avda. 5 de junio y Ricaurte Telf. 2930154  
Mail: [ninezalouisi@gmail.com](mailto:ninezalouisi@gmail.com)



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ  
CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE DERECHOS

EVENTO CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS COMUNIDADES DE LA PAROQUIA TIXAN POR LA FESTIVIDADES DE SU PATRONO  
SAN JUAN BAUTISTA.

Fecha: Jueves 21 de junio de 2018.

Lugar: Casa del Pueblo- Tixan

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Comunidad	EDAD	GENERO			IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD					Materiales entregad Cuad est carp acuar	N° Cedula de Ciudadanía	FIRMA	
				Fi me nin	Mas lino	GB TI	Ma no no	Chile	Ma no no	Ma no no	Ma no no				Ma no no
1	Rene Patigala				X										Rene
2	Marel Brava			X											Marel
3	Elina Moribel			X											Elina
4	Lisiel Patigala			X											Lisiel
5	Esmer Pilonango				X										Esmer
6	Jennifer Bravo			X											Jennifer
7	Araza Silva			X											Araza
8	Mariana Silva			X											Mariana
9	Tatiana Guamba			X											Tatiana
10	Ariel			X											Ariel
11	Margara			X											Margara
12	Jelany			X											Jelany
13	Jaridam			X											Jaridam

Dirección: Avda. 5 de Junio y Ricaurte Telf. 2930154  
Mail: [ninezalausi@gmail.com](mailto:ninezalausi@gmail.com)



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ  
CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE DERECHOS

EVENTO CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS COMUNIDADES DE LA PAROQUIA TIXAN POR LA FESTIVIDADES DE SU PATRONO  
SAN JUAN BAUSTISTA.

Fecha: Jueves 21 de junio de 2018.

Lugar: Casa del Pueblo - Tixan

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Comunidad	EDAD	GENERO			IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD					Materiales entregad Cuad est carp acuar	N° Cédula de Ciudadanía	FIRMA	
				F	M	N	Divis	Munic	Identif	Matr	Matr				Matr
1	Marcela Bma			X											
2	Antonina				X										
3	Eidel Capote				X										
4	Nereida B. Balbino					X									
5	Misael Patino				X										
6	Socorro Pilamayo			X											
7	Gilmar Bravo				X										
8	Renes Elver			X											
9	Ana Eve			X											
10	Rosa Carina			X											
11	Eliza Bravo			X											
12	Pascual km				X										
13	Ange Leon				X										

Dirección: Avda. 5 de junio y Ricaurte Telf: 2930154

Mail: [ninezalausi@gmail.com](mailto:ninezalausi@gmail.com)